



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León HACE SABER:

Primero. - Que el Pleno del Ayuntamiento de León, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026, adoptó acuerdo aprobandolo inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos número 18/2026 con la naturaleza de transferencias de crédito en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2026**.

Segundo. - Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 de dicho Texto Legal, se exponen al público los acuerdos adoptados **por plazo de quince días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar tanto el Expediente aprobado, como los acuerdos adoptados, y presentar reclamaciones contra los mismos ante el Ayuntamiento Pleno.

Si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, los citados acuerdos municipales se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

El expediente se puede consultar, en horario laboral de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ambos inclusive, en las dependencias de la Intervención Municipal (Servicio de Presupuesto y Contabilidad), sita en el edificio administrativo del Ayuntamiento de León (Planta 3ª) ubicado en la avenida de Ordoño II, n.º 10 de la ciudad de León, así como en el tablón de anuncios de la Sede electrónica: <https://sede.aytoleon.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon> en el apartado: "expedientes en periodo de información pública".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los oportunos efectos.

En León, 25 de septiembre de 2026.- El Alcalde, P.D., Vicente Canuria Atienza